

DECRETO N° 1060. /

CHIGUAYANTE, 30 MAY 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Oferta Pública y Contrato para la ejecución del servicio de “Mantenimiento de Áreas Verdes, Mejoramiento de Plazas y Plazoletas y Mantenimiento Jardinerías Colgantes de la Comuna”, de fecha 03.01.2011, celebrado con la empresa Construcciones y Servicios Alto Jardín Limitada, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 157, de fecha 25.01.2011; La provisión de vehículo para la supervisión del servicio de propiedad de la prestadora consistente en la camioneta Volkswagen, Modelo Amarok, Patente CYJZ-46; El uso dado al móvil con fecha 23.05.2013; Lo facultad prevista en el artículo 124 y siguientes de la Ley N° 18.883, y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Instrúyase Investigación Sumaria para averiguar la efectividad del uso del móvil Patente CYJZ-46 el día 23.05.2013 para fines distintos que los consignados en el Contrato de Prestación de Servicios, como asimismo determinar si en tales hechos tuvieron participación funcionarios municipales que puedan ver comprometido su responsabilidad administrativo.

2° Designase en calidad de Investigador al Sr. Duberlí Guerrero Mayorga, Profesional Suplencia, Grado 7° E.M.S., dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica, notificándole su nombramiento personalmente o mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB

Distribución:

- 1° Alcaldía
- 2° Administración Municipal.
- 3° Dirección de Asesoría Jurídica.
- 4° Dirección de Control.
- 5° Dirección de Administración y Finanzas.
- 6° Departamento Personal DAF.
- 7° Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. **30 MAY 2013** HORA. **13:00**
PROCEDENCIA. **JURÍDICO**
FIRMA. **VSU**